

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMMONIA S.A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, el dos de marzo de dos mil veinte a las 9h30, en la sala de sesiones del edificio SUD AMERICA ubicada en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMMONIA S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas: **NIMARO S.A.** representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 2970 acciones; **FARIMAR S.A.** representada por su Vicepresidente Ing. Claus Riemann Torres, propietaria de 2250 acciones; **PEAL S.A.**, representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 2250 acciones; **ANKARI S.A.** representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 1530 acciones; y **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 1000 acciones. Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HAMMONIA S.A.** que asciende a la suma de Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal en la ciudad de Guayaquil con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informadas y unánimemente de acuerdo y que son:

- 1) Conocer y resolver el informe anual del Presidente sobre las operaciones de la empresa durante el año 2019, el del Comisario y el de los Auditores Externos.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.**
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.**
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.**

Preside la sesión el señor Xavier Rivera García y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo señor José Altgelt Kruger.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL PRESIDENTE, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**- El señor Xavier Rivera G. procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2019, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario y de los Auditores Externos.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.**- El Presidente dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2019.**- El Presidente informó que el ejercicio económico del año 2019 ha dado como resultado una pérdida de US\$60.198.05; valor que propone a los accionistas se compense con la cuenta de resultados acumulados de años anteriores.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.**- El Presidente mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2020 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$400.

A continuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todas las accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama una a una a las accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todas las accionistas de la compañía **HAMMONIA S.A.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HAMMONIA S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

**UNO.-** Aprobar los Informes del Presidente de la compañía, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**DOS.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.

**TRES.-** Conocer los resultados del ejercicio económico 2019 y en razón de las explicaciones recibidas por el Presidente, resolver que el valor de la pérdida por US\$60.198.05 se compense con la cuenta de resultados acumulados de años anteriores.

**CUATRO.-** Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario de **HAMMONIA S.A.** para el año 2020 y fijar la cantidad de US\$400 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h30.



**Sr. Xavier Rivera García**  
Presidente de la Junta



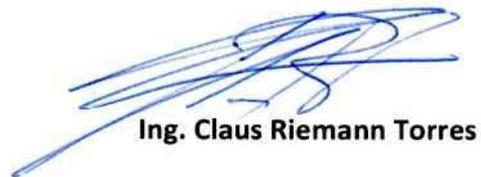
**Sr. José Altgelt Kruger**  
Secretario de la Junta

**p. NIMARO S.A.**



**Sr. Wilfried Meinschmidt**

**p. FARIMAR S.A.**



**Ing. Claus Riemann Torres**

**p. PEAL S.A.**



**Sr. José Altgelt Kruger**

**p. ANKARI S.A.**



**Sr. Ete Hoppe Gibbe**

**p. RIDEYCA S.A.**



**Sr. Xavier Rivera García**